



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

INTERNET DE LAS PERSONAS EMANCIPATIC

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociaciones³

Inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones: Grupo: 1º / Sección: 1ª

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

604086

Fecha de Inscripción⁴

08/11/2013

CIF

G86870672

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Mateo Inurria

Número

11

Código Postal

28036

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

610514543

Dirección de Correo Electrónico

presidente@emancipatic.org

Fax:

-



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Promover e impulsar el acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC) a las personas mayores, facilitando el conocimiento sobre su uso y manejo y favoreciendo el acercamiento de estos colectivos a los servicios disponibles de la sociedad de la información combatiendo la llamada "brecha digital".

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
28	0	28

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

-

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

PROYECTO INCLUYETE PLATAFORMA INFO-SERVICIOS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Cubrir necesidades legales de las personas mayores, dando respuesta a consultas legales de forma gratuita a través de una plataforma de consultas en nuestra página web.

Acercar el uso de las TIC para ofrecer una atención integral y gratuita a las personas mayores con servicios adaptados a sus necesidades y fáciles de utilizar.

Promover colaboraciones público – privadas que ofrezcan servicios que mejoren la calidad de vida y la integración social de las personas mayores a través de las TIC

Breve descripción de la actividad¹¹

Durante el año 2022 la asociación desarrolló el proyecto INCLUYETE-PLATAFORMA DE INFO-SERVICIOS el cual fue realizado gracias a la subvención concedida por la Comunidad de Madrid con cargo al 0.7 por 100 del rendimiento del impuesto del IRPF. El proyecto consiste en la mejora de la plataforma web de la asociación donde desde 2019 se viene incluyendo diferentes servicios para las personas mayores y ofreciendo respuesta gratuita a inquietudes legales con especialidad en temas que puedan ser de interés para este colectivo.

Para el desarrollo de la actividad y el cumplimiento de sus objetivos, la asociación viene realizando en su página web consultas legales gratuitas para cualquier usuario que lo necesiten, haciendo hincapié en temáticas especializadas para los adultos mayores como herencias, jubilación, dependencia e incapacidad, violencia de género y mediación. Esto se ha podido realizar gracias a los convenios de colaboración con entidades públicas y privadas como la Universidad de Comillas, la Universidad de San Pablo, el Colegio de Procuradores, la Defensoría del Pueblo entre otras.

Además, en la página web se incluyeron herramientas informativas con temas legales de interés, blogs, información de seguridad vial para mayores y recursos formativos y aplicaciones móviles en colaboración con entidades como la Dirección General de Tráfico, Fundaula, Policía Nacional, entre otras.

Objetivos

- Cubrir necesidades legales de las personas mayores, dando respuesta a consultas legales de forma gratuita.
- Acercar el uso de las TIC para ofrecer una atención integral y gratuita a las personas mayores con servicios adaptados a sus necesidades y fáciles de utilizar.
- Promover colaboraciones público – privadas que ofrezcan servicios que mejoren la calidad de vida y la integración social de las personas mayores a través de las TIC

Resultados



- Durante el desarrollo del ejercicio 2022 se realizaron 157 consultas a los colaboradores legales.
- Se adicionaron dos entidades más a los colaboradores legales, Serfisa y la Universidad de Sao Paulo CEU y se renovó convenio con la Universidad de Comillas.
- Se firmaron varios convenios para ofrecer servicios e información de interés para las personas mayores en la plataforma Web.
- Se implementó el servicio de formación en seguridad vial en la plataforma web incluyendo cuadernillos formativos, ejercicios e itinerarios. Todo este contenido es descargable y ha sido proporcionado por la DGT.
- Se implementó el apartado de las mejores apps para adultos mayores, en el cual se muestran aplicaciones útiles e interesantes para este colectivo, revisadas y explicadas por el equipo de Emancipatic, entre las que se encuentran en temas de seguridad como Alercops y bSafe, de salud como Life360 y Podómetro, de accesibilidad y más.
- Se registraron más de 105.300 interacciones de usuarios con el contenido de la plataforma web y la derivación a otros servicios vinculados como los blogs en colaboración con las entidades colaboradores, consultas legales, etc.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	3
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	5

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	40.777,29
Otros gastos de la actividad	4.133,76
a) Arrendamientos y cánones	0,00
b) Reparaciones y conservación	0,00
c) Servicios de profesionales independientes	3760,00
d) Transportes	0,00
e) Primas de seguros	198,49
f) Servicios bancarios	175,27
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h) Suministros	0,00
i) Tributos	0,00
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00



Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	44.910,76

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	45.622,68
c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones	
b) Donaciones y legados	
c) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	45.622,68

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

16.576 beneficiarios directos + 105.333 beneficiarios indirectos

Clases de beneficiarios/as:

Personas que han realizado consultas legales gratuitas y que han accedido a los contenidos generados por este Proyecto. Según los datos de Google Analytics, el 64% han sido personas mayores de 50 años.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Las campañas realizadas han estado dirigidas a las personas mayores.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Consultas legales gratuitas

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Durante el desarrollo del ejercicio 2022 se realizaron 157 consultas a los colaboradores legales.
- Se adicionaron dos entidades más a los colaboradores legales, Serfisa y la Universidad de Sao Paulo CEU y se renovó convenio con la Universidad de Comillas.
- Se firmaron varios convenios para ofrecer servicios e información de interés para las personas mayores en la



plataforma Web.

- Se implementó el servicio de formación en seguridad vial en la plataforma web incluyendo cuadernillos formativos, ejercicios e itinerarios. Todo este contenido es descargable y ha sido proporcionado por la DGT.
- Se implementó el apartado de las mejores apps para adultos mayores, en el cual se muestran aplicaciones útiles e interesantes para este colectivo, revisadas y explicadas por el equipo de Emancipatic, entre las que se encuentran en temas de seguridad como Alercops y bSafe, de salud como Life360 y Podómetro, de accesibilidad y más.
- Se registraron más de 105.300 interacciones de usuarios con el contenido de la plataforma web y la derivación a otros servicios vinculados como los blogs en colaboración con las entidades colaboradores, consultas legales, etc.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100% de cumplimiento de los fines estatutarios



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

BOOT CAMP EN EL DIA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO TELEFONICA

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Taller para adultos mayores sobre competencias en nuevas tecnologías en concreto el tema del uso del teléfono móvil, su aprovechamiento y seguridad. Este taller tuvo una duración de 3 horas con un descanso de 20 minutos incluido

Breve descripción de la actividad²⁰

Se realizó una colaboración con la fundación telefónica en el marco de su evento "Día del voluntario telefónica" donde se realizó un taller para adultos mayores sobre competencias en nuevas tecnologías en concreto el tema del uso del teléfono móvil, su aprovechamiento y seguridad. Este taller tuvo una duración de 3 horas con un descanso de 20 minutos incluido.

Este evento contó con la participación de dos trabajadoras de Emancipatic y una formadora externa. También se contó con la colaboración de voluntarios de la Fundación Telefónica, no de la asociación, para apoyar el taller y a los participantes.

Los participantes fueron convocados en el CEPA José Luis Sampedro de Madrid, donde se convocaron con anterioridad 40 personas y finalmente asistieron 34. Desde este CEPA fueron trasladados en autobús contratado hasta el campus de la Fundación Telefónica y después de la actividad fueron retornados allí.

Objetivos:

- Promover e impulsar el acceso a las TIC's en las personas mayores, dependientes y/o en condición de discapacidad.
- Promover entre los voluntarios de la fundación Telefónica la empatía y la colaboración con el adulto mayor en temas de tecnología.

Resultados

- La actividad ha ayudado a los usuarios a compartir inquietudes y miedos y en conjunto con los voluntarios de la Fundación Telefónica, las formadoras pudieron dar respuesta a estas inquietudes y mejorar la confianza de los usuarios con el uso de sus dispositivos móviles
- Se forjó en el equipo de voluntarios de Telefónica, capacidades en herramientas para atender y resolver las inquietudes de las personas mayores con respecto al acceso a herramientas digitales como internet, aplicaciones para dispositivos inteligentes y otros.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00



b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	5.200,44
Otros gastos de la actividad	783,50
a) Arrendamientos y cánones	0,00
b) Reparaciones y conservación	0,00
c) Servicios de profesionales independientes	420,00
d) Transportes	310,00
e) Primas de seguros	0,00
f) Servicios bancarios	7,90
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h) Suministros	0,00
i) Tributos	45,60
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.983,94

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	8.100,00
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	8.100,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



34

Clases de beneficiarios/as:

Los participantes fueron convocados en el CEPA José Luis Sampedro de Madrid, donde se convocaron con anterioridad 40 personas y finalmente asistieron 34. Desde este CEPA fueron trasladados en autobús contratado hasta el campus de la Fundación Telefónica y después de la actividad fueron retornados allí.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Personas mayores

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Este taller tuvo una duración de 3 horas con un descanso de 20 minutos incluido. Traslado en autobús desde el CEPA José Luis Sampedro de Madrid

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La actividad ha ayudado a los usuarios a compartir inquietudes y miedos y en conjunto con los voluntarios de la Fundación Telefónica, las formadoras pudieron dar respuesta a estas inquietudes y mejorar la confianza de los usuarios con el uso de sus dispositivos móviles

Se forjó en el equipo de voluntarios de Telefónica, capacidades en herramientas para atender y resolver las inquietudes de las personas mayores con respecto al acceso a herramientas digitales como internet, aplicaciones para dispositivos inteligentes y otros.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100% de cumplimiento de los fines estatutarios



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

MES DIGITAL FUNDACION TELEFONICA

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Taller para adultos mayores sobre competencias en nuevas tecnologías en concreto el tema "Ciberseguridad en nuestro día a día"

Breve descripción de la actividad²⁹

Se realizó una colaboración con la Fundación Telefónica en el marco de su evento "Semana digital" donde se realizó un taller para adultos mayores sobre competencias en nuevas tecnologías en concreto el tema "Ciberseguridad en nuestro día a día" donde se trataron temas de seguridad en los dispositivos móviles que busco proporcionar herramientas útiles para el correcto uso de estos dispositivos, las actualizaciones de sistemas, descargas de aplicaciones, estafas (phishing, smishing y vishing) y fake news de forma interactiva con los participantes con la ayuda de los voluntarios de la Fundación telefónica.

Este evento contó con la participación de una trabajadora de Emancipatic y una formadora profesional independiente. También se contó con la colaboración de voluntarios de la Fundación Telefónica, no de la asociación, para apoyar el taller y a los participantes.

Los participantes fueron convocados en el CEPA José Luis Sampedro de Madrid, donde se convocaron con anterioridad 40 personas. Desde este CEPA fueron trasladados en autobús contratado hasta el campus de la Fundación Telefónica y después de la actividad fueron retornados allí.

Objetivos

- Promover e impulsar el acceso a las TIC's en las personas mayores, dependientes y/o en condición de discapacidad.
- Promover entre los voluntarios de la fundación Telefónica la empatía y la colaboración con el adulto mayor en temas de tecnología.

Resultados

- La actividad ha ayudado a los usuarios a compartir inquietudes y miedos y en conjunto con los voluntarios de la Fundación Telefónica, las formadoras pudieron dar respuesta a estas inquietudes y mejorar la confianza de los usuarios en las nuevas tecnologías. Esta segunda actividad con la Fundación Telefónica estuvo mas enfocada en la ciberseguridad, dotando de mas herramientas a los asistentes para estar alertas a muchos de los problemas de seguridad que pueden presentarse al utilizar sus dispositivos móviles.
- Se forjó en el equipo de voluntarios de Telefónica, capacidades en herramientas para atender y resolver las inquietudes de las personas mayores con respecto al acceso a herramientas digitales como internet, aplicaciones para dispositivos inteligentes y otros

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00



b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	1.319,00
Otros gastos de la actividad	972,90
a) Arrendamientos y cánones	0,00
b) Reparaciones y conservación	0,00
c) Servicios de profesionales independientes	580,00
d) Transportes	385,00
e) Primas de seguros	0,00
f) Servicios bancarios	7,90
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h) Suministros	0,00
i) Tributos	0,00
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.291,90

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	
c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones	3.480,00
b) Donaciones y legados	
c) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	3.480,00



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

40 personas mayores

Clases de beneficiarios/as:

Los participantes fueron convocados en el CEPA José Luis Sampedro de Madrid, donde se convocaron con anterioridad 40 personas. Desde este CEPA fueron trasladados en autobús contratado hasta el campus de la Fundación Telefónica y después de la actividad fueron retornados allí.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Personas mayores

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Este taller tuvo una duración de 3 horas con un descanso de 20 minutos incluido. Traslado en autobús desde el CEPA José Luis Sampedro de Madrid

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- La actividad ha ayudado a los usuarios a compartir inquietudes y miedos y en conjunto con los voluntarios de la Fundación Telefónica, las formadoras pudieron dar respuesta a estas inquietudes y mejorar la confianza de los usuarios en las nuevas tecnologías. Esta segunda actividad con la Fundación Telefónica estuvo mas enfocada en la ciberseguridad, dotando de mas herramientas a los asistentes para estar alertas a muchos de los problemas de seguridad que pueden presentarse al utilizar sus dispositivos móviles.
- Se forjó en el equipo de voluntarios de Telefónica, capacidades en herramientas para atender y resolver las inquietudes de las personas mayores con respecto al acceso a herramientas digitales como internet, aplicaciones para dispositivos inteligentes y otros

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100% de cumplimiento de los fines estatutarios



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

DIGITAL XPERIENCE-DIGITAL LAB

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Evaluación de los servicios digitales prestados por el Ayto de Madrid, como la App municipal MadridMovil, en comparativa con la App MadridTeAcompaña (que ya había sido diseñada centrada más en el usuario), mediante dispositivos móviles o tabletas

Breve descripción de la actividad³⁸

Esta actividad se realizó a través de un contrato menor con el Ayuntamiento de Madrid para realizar un estudio de dinámicas de usabilidad para la ciudadanía digital focalizada en el colectivo de personas mayores.

Para realizar la medición de la usabilidad se evaluaron los servicios digitales prestados por el Ayto de Madrid, como la App municipal MadridMovil, en comparativa con la App MadridTeAcompaña (que ya había sido diseñada centrada más en el usuario), mediante dispositivos móviles o tabletas.

La duración de este proyecto fue de 7 semanas, 4 dirigidas a la realización de las sesiones de usabilidad y 3 dedicadas al diseño de estas, evaluación y elaboración de los informes finales.

Las sesiones de usabilidad se requirieron en los 21 Centros de Mayores de la ciudad de Madrid, uno por cada distrito y al menos 31 sesiones, con adultos mayores y con un nivel básico de competencias digitales, resultando en una muestra final de:

- 127 personas, 34 sesiones de usabilidad
- 24 hombres, 103 mujeres
- Niveles culturales y económicos diversos
- Perfiles de competencia digital diversos

Para realizar el estudio de usabilidad se requirió a los asistentes interactuar con las aplicaciones realizando diferentes acciones como descarga de su padrón municipal, compra de entradas para las piscinas municipales, interponer una queja, avisar de un siniestro, petición de la tarjeta mayor y solicitar cita para fraccionamiento del IBI.

De cada sesión se evaluó la facilidad o dificultad de los usuarios para realizar las acciones, y en conjunto poder realizar una identificación de los principales problemas y sugerir mejoras.

Objetivos:

- Identificar los principales problemas y dificultades que se pueden presentar para los usuarios mayores al momento de interactuar con las herramientas digitales del Ayuntamiento de Madrid.
- Realizar sugerencias, en base a la experiencia de la asociación y los resultados evaluados en las sesiones, para la mejora de estas aplicaciones y la interacción con el usuario mayor.

Resultados:

- Se pudieron detectar los obstáculos encontrados por las personas usuarias durante el desarrollo de sus tareas en las apps
- Se identificó qué ocurre después del aterrizaje después de la instalación de las aplicaciones, se pudo ver que no identifican fácilmente los botones de acción dificultando el entendimiento de hacia dónde deben dirigirse para continuar con su tarea.
- Se realizó un informe explicativo de todos los problemas encontrados y recomendaciones a aplicar para mejorar la interacción del usuario.
- Se revisó además el diseño, tipografía y la carga cognitiva de las aplicaciones para sugerir mejoras.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1



Personal con contrato de servicios	4
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	893,30
Otros gastos de la actividad	10.351,03
a) Arrendamientos y cánones	0,00
b) Reparaciones y conservación	0,00
c) Servicios de profesionales independientes	10.307,68
d) Transportes	0,00
e) Primas de seguros	0,00
f) Servicios bancarios	43,35
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h) Suministros	0,00
i) Tributos	0,00
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	11.244,33

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	



c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones	13.000,00
b) Donaciones y legados	
c) Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	13.000,00

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

127 personas mayores en las sesiones de usabilidad

Clases de beneficiarios/as:

Las sesiones de usabilidad se requirieron en los 21 Centros de Mayores de la ciudad de Madrid, uno por cada, resultando en una muestra final de 127 personas, 34 sesiones de usabilidad, con niveles culturales y económicos diversos y perfiles de competencia digital diversos

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Personas mayores

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Asistencia en el taller

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Se pudieron detectar los obstáculos encontrados por las personas usuarias durante el desarrollo de sus tareas en las apps
- Se identificó qué ocurre después del aterrizaje después de la instalación de las aplicaciones, se pudo ver que no identifican fácilmente los botones de acción dificultando el entendimiento de hacia dónde deben dirigirse para continuar con su tarea.
- Se realizó un informe explicativo de todos los problemas encontrados y recomendaciones a aplicar para mejorar la interacción del usuario.
- Se revisó además el diseño, tipografía y la carga cognitiva de las aplicaciones para sugerir mejoras.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100% de cumplimiento de los fines estatutarios



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

PROYECTO VIDEOJUEGO AVOO

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Emancipatic realizó una auditoría y asesoría con la Universidad de Comillas para la realización del videojuego Avoó, el cual es un videojuego inclusivo pensado para personas mayores y/o con diversidad funcional.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Emancipatic realizó una auditoría y asesoría con la Universidad de Comillas para la realización del videojuego Avoó, el cual es un videojuego inclusivo pensado para personas mayores y/o con diversidad funcional.

En alianza con la universidad, la asociación colabora con los siguientes objetivos:

- Análisis de mercados. Objetivos, estrategia y plan de entrada en nuevos mercados, incluidos mercados internacionales.
- Adaptación de productos y servicios a los mercados objetivo.
- Estrategia y plan de comercialización.
- Plan de difusión marketing para dar a conocer el producto.

La asociación, basada en su experiencia realizó las siguientes actividades para alcanzar los objetivos del proyecto

- Auditoría del videojuego en usabilidad y accesibilidad
- Auditoría de la secuencia del juego y entendimiento
- Coordinación y gestión de diferentes demostraciones del videojuego con personas de distintos ámbitos para recibir feedback:
 - Profesionales del videojuego
 - Profesionales del colectivo de personas sordas
 - Profesionales del colectivo de personas ciegas
 - Profesionales de la accesibilidad en productos audiovisuales

Estas actividades fueron realizadas por la vicepresidenta de la asociación en el año 2021, formadora de profesión y la subcontratación de una consultoría afín a la asociación.

Este proyecto comenzó en el 2021 y ha continuado a lo largo del año 2022.

Durante el año 2022 y apoyados por la Clínica de Empresariales de la Universidad de Comillas se ha trabajado en distintas líneas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00



a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	0,00
a) Compras de bienes destinados a la actividad	0,00
b) Compras de materias primas	
c) Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d) Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e) Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	6.027,84
a) Arrendamientos y cánones	0,00
b) Reparaciones y conservación	0,00
c) Servicios de profesionales independientes	6.000,00
d) Transportes	0,00
e) Primas de seguros	0,00
f) Servicios bancarios	27,84
g) Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00
h) Suministros	0,00
i) Tributos	0,00
j) Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0,00
k) Otras pérdidas de gestión corriente	0,00
Amortización de inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	6.027,84

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	7.000,00
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
a) Contratos con el sector público	
b) Subvenciones	
c) Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a) Subvenciones	
b) Donaciones y legados	
c) Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	7.000,00
---	-----------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Servicios prestados a Iseltec, S.L en el marco de su plan de de Innovación, que con expediente 099_IN848D_2021_1375907 ha sido beneficiario de una ayuda en la convocatoria Innovapeme 2021, según Resolución do 8 de outubro de 2021, de la directora da Axencia Galega de Innovación.

Clases de beneficiarios/as:

Servicios prestados a Iseltec, S.L

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Servicios prestados a Iseltec, S.L

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Servicios prestados a Iseltec, S.L

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

- Análisis de mercados. Objetivos, estrategia y plan de entrada en nuevos mercados, incluidos mercados internacionales.
- Adaptación de productos y servicios a los mercados objetivo.
- Estrategia y plan de comercialización.
- Plan de difusión marketing para dar a conocer el producto.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100% de cumplimiento de los fines estatutarios



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁴

A. Medios Personales⁵⁵

- Personal asalariado Fijo

Número medio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸
3	Contrato fijo	Grupos de cotización 01, 02 y 07

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁹	Tipo de contrato ⁶⁰	Categoría o cualificación profesional ⁶¹
0	-	-

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
4	Ejecución de las actividades de la Asociación

- Voluntariado

Número medio ⁶³	Actividades en las que participan
5	Actividades del proyecto INCLUYETE PLATAFORMA INFO-SERVICIOS

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
0	-	-

Características

-

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
0	-	-

C. Subvenciones públicas⁶⁴

Origen	Importe	Aplicación
Comunidad de Madrid con cargo al 0.7 por 100 del rendimiento del impuesto del IRPF	45.622,68	PROYECTO INCLUYETE PLATAFORMA INFO-SERVICIOS



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁵	Origen ⁶⁶	Importe
-	-	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁷	Importe
-	-	0

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La actividad de la Entidad se organiza en función de los diferentes Proyectos que se acometen.

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
D. José Manuel Azorín-Albiñana López	Presidente	
Dña. Francisca Rigo Pons	Vicepresidenta y vocal de accesibilidad	
D. Manuel Grijuela Brenes	Secretario	
Dña. Pilar Azorín-Albiñana López	Vocal de igualdad	



D. Gonzalo Berzosa Zaballos	Vocal de longevidad y calidad de vida	
-----------------------------	---------------------------------------	--



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁵⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁵⁷ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



⁶² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁶⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁶⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.